



CSJNS-P-692

San José de Cúcuta, 18 de mayo de 2020

Doctora

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá

Referencia: *“Aspectos varios solicitados por Jueces y Magistrados luego de reuniones con los Presidentes y Presentación del Informe de Gestión”*

Respetada doctora Diana Alexandra:

En la tarde de hoy concluimos con la Dirección Seccional de Administración Judicial reuniones sobre el asunto de la referencia, nos han sido transmitidos los siguientes planteamientos:

Primero: sobre el rendimiento de los Despachos Judiciales y la evaluación de los factores de calificación año 2020; se solicita modificar aquellos aspectos y metas esperadas dada la atipicidad o novedades presentadas en el nuevo esquema de teletrabajo, como consecuencia de suspensión de términos por Covid 19.

Segundo: sobre audiencias virtuales y teletrabajo, revisar la viabilidad de un bono o subsidio económico a cada servidor, por el consumo de internet y energía desde casa, para atender el cumplimiento de sus funciones.

Tercero: para el retorno gradual existen varios Despachos Judiciales donde casi todos o algunos empleados - Juzgado Tercero Laboral de Cúcuta, Octavo Civil Municipal de Cúcuta, Juzgado Promiscuo Municipal de El Carmen, Juzgado Único Laboral de Ocaña, etc, presentan limitación por edad o por preexistencias, donde de darse atención al público, no hay servidores para ello. Estos casos ya están empezando a remitirse documentados con historias médicas. Han solicitado medidas de apoyo o de descongestión.

MIBT/mccc

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561

E-mail mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Cuarto: para estos casos igualmente considerar facultar a los Jueces para hacer turnos entre los servidores de sus Despachos, para cumplir con distanciamiento obligatorio y así poder disminuir contagios.

Quinto: sobre algunos temas que con esta modalidad de trabajo desde el aislamiento obligatorio, se ha ganado ya experiencia tecnológica como herramientas que han demostrado ser eficaces, mantenerlas tales como: presentación y recepción vía correos electrónicos de Despachos y Oficinas Judiciales al igual que su trámite y notificación por esta vía; el pago electrónico de títulos judiciales de alimentos, pago de títulos por orden electrónico al Banco Agrario, estas fortalezas deben permanecer y no volver al pasado. Con ello se evita afluencia de personas a los Despachos y evitar contagios. El sostenimiento de estos canales, modernizan y mejoran el servicio de justicia tal como está contemplado en el Plan Sectorial de Desarrollo.

Sexto: igualmente las comunicaciones y notificaciones en materia de ejecución de penas con el INPEC, así mismo en todas sus actuaciones con esta entidad de doble vía. Su impacto igual ente redundará en la oportunidad y agilidad de situaciones en seguimiento a la ejecución de penas y libertades.

Este Consejo Seccional y la Dirección Seccional de Administración Judicial, presentamos informe de Rendición de Cuentas el viernes 15 de mayo a las 3 pm

Atento saludo, agradeciendo su invaluable colaboración y liderazgo,

Atentamente,

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta

Copia: Doctora GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO, Vicepresidenta Consejo Superior de la Judicatura

Presidentes Tribunales Superiores de Cúcuta, Pamplona y Arauca

Presidentes Tribunales Contencioso Administrativo de Norte de Santander y Arauca